



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	6	24/08/2024	LEGISLATIVO

## Les dan 48 horas para impugnar

Los partidos políticos inconformes con la aprobación de la asignación de diputaciones plurinominales tendrán 48 horas, a partir de la hora en que fue votado el dictamen, es decir, alrededor de las 4 de la tarde, por lo que se vence el plazo en ese horario del próximo domingo.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el 28 de agosto para resolver las impugnaciones de los partidos y ratificar o revocar la decisión.

Los legisladores tomarán protesta el 1 de septiembre de este año, por lo que, antes de que concluya agosto, el tema debe quedar resuelto.

El jueves, el PAN adelantó que impugnará ante el TEPJF la sobrerrepresentación de la 4T. "La gente a nosotros nos hizo la segunda fuerza política del país y con la sobrerrepresentación quieren hacer segunda fuerza política al Verde, con menos de la mitad de los votos que nosotros", dijo el dirigente nacional Marko Cortés.

— Aurora Zepeda